



Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos

Para el cálculo del coste efectivo de los servicios debemos partir en primer lugar del análisis de los mismos según la clasificación económica, ya que del total de Obligaciones Reconocidas del ejercicio deberemos deducir aquellas partidas que no son gasto. Las partidas que no son gastos y no deben imputarse como coste de los servicios son las de los capítulos VI, VIII y IX de gastos. Estos capítulos recogen Inversiones y variaciones de activos y pasivos financieros.

Debemos tener en cuenta que tendremos gastos que se han de repartir de forma proporcional, como son los intereses de la deuda y los Seguros Sociales, otros tendrán una imputación directa al servicio pro ser centros de coste finales y el resto como son Alcaldía y Órganos de Gobierno, la Administración General y Financiera, Servicios Generales, Recursos Humanos, que son centros de costes mediales y cuyo coste se reparte de forma proporcional entre los Centros finalistas.

Consideramos Centros de costes Finalistas los siguientes:

1. Recogida Residuos y Limpieza
Viaria
2. Seguridad
3. Cultura
4. Deportes
5. Enseñanza
6. Bienestar Social e Inmigración
7. Mujer
8. Vías Públicas
9. Alumbrado Público
10. Medio Ambiente (Parques y
Jardines)
11. Urbanismo
12. Promoción Empleo
13. Agua
14. Juventud
15. Cementerio
16. Omic
17. Sanidad
18. Protección Civil

En el caso del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2015 partimos de los siguientes datos según tabla adjunta:



CALCULOS GENERALES DE GASTOS

SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	6.992.462,85 €
INTERESES DE LA DEUDA	2.352.042,19 €

GASTOS CON REPARTO PROPORCIONAL	9.344.505,04 €
---------------------------------	----------------

OBLIGACIONES RECONOCIDAS TOTALES	88.682.552,06 €
----------------------------------	-----------------

CAPITULO VI	-11.447.664,76 €
-------------	------------------

CAPITULO VIII Y IX	-6.189.332,42 €
--------------------	-----------------

GASTOS QUE NO SON COSTES	-17.636.997,18 €
--------------------------	------------------

OBLIGACIONES RECONOCIDAS = COSTES	71.045.554,88 €
-----------------------------------	-----------------

DOTACION AMORTIZACION INMOV	3.457.264,22 €
-----------------------------	----------------

COSTES TOTALES	74.502.819,10 €
-----------------------	------------------------

A continuación calculamos el coste directo de cada centro de coste finalista según la clasificación por programas, obteniendo los siguientes datos:

CALCULOS PORCENTAJES DE GASTOS

SERVICIOS CON COSTES DIRECTOS	Importes Costes Directos	Porcentajes
Recogida Residuos y Limpieza Vial	9.545.934,37 €	19,73%
Seguridad	13.323.351,60 € Incluye Bomberos	27,54%
Cultura	2.888.324,99 € Incluye Festejos	5,97%
Deportes	3.044.188,63 €	6,29%
Enseñanza	876.566,93 €	1,81%
Bienestar Social e Inmigracion	2.827.405,00 € Incluye Voluntariado y mayores	5,84%
Mujer	259.367,68 €	0,54%
Vías Públicas	1.971.513,80 € Incluye Señalización semafórica y Conservación	4,08%
Alumbrado Público	4.582.767,31 €	9,47%
Medio Ambiente (Parques y Jardines)	3.476.590,53 €	7,19%
Urbanismo	1.362.190,36 €	2,82%
Promoción Empleo	1.386.366,92 €	2,87%
Agua	2.539.648,00 €	5,25%
Juventud	52.968,50 €	0,11%
Cementerio	1.254,17 €	0,00%
Omic	88.403,86 €	0,18%
Sanidad	135.548,11 €	0,28%
Protección Civil	18.006,99 €	0,04%
TOTAL SERVICIOS CON COSTES DIRECTOS	48.380.397,75 €	100,00%

Por tanto, de los costes cada centro finalista, obtenemos un total de costes directos de 48.380.397,75 euros para el ejercicio 2015.

Los **costes totales** incluyendo los de los centros mediales son **71.045.554,88 euros**. Para la obtención de este dato, partimos de la clasificación económica, recogiendo



todas las obligaciones reconocidas del ejercicio 88.682.552,06 euros y deduciendo las inversiones y variaciones de activos y pasivos financieros de los capítulos VI, VIII y IX y que para el ejercicio 2015 fueron respectivamente de 11.447.664,76 para el capítulo VI y de 6.189.332,42 para el capítulo IX.

Al coste total debemos sumarle el importe de las dotaciones a la amortización del inmovilizado realizadas durante el ejercicio; en nuestro caso dichas amortizaciones fueron de 3.457.264,22 euros.

Por tanto **el importe de costes a repartir** entre los distintos servicios finales será para el ejercicio 2015 de **74.502.819,10 euros**.

De todo ello se deriva la siguiente tabla de costes de los servicios:

SERVICIOS	COSTE TOTAL	PORCENTAJE FINAL
Recogida Residuos y Limpieza Viaria	14.700.148,30 €	19,73%
Seguridad	20.517.137,11 €	27,54%
Cultura	4.447.841,78 €	5,97%
Deportes	4.687.862,14 €	6,29%
Enseñanza	1.349.858,84 €	1,81%
Bienestar Social e Inmigracion	4.354.028,76 €	5,84%
Mujer	399.410,18 €	0,54%
Vías Públicas	3.036.009,27 €	4,08%
Alumbrado Público	7.057.178,11 €	9,47%
Medio Ambiente (Parques y Jardines)	5.353.734,31 €	7,19%
Urbanismo	2.097.688,87 €	2,82%
Promoción Empleo	2.134.919,28 €	2,87%
Agua	3.910.900,78 €	5,25%
Juventud	81.568,21 €	0,11%
Cementerio	1.931,34 €	0,00%
Omic	136.136,47 €	0,18%
Sanidad	208.735,70 €	0,28%
Protección Civil	27.729,65 €	0,04%
TOTAL COSTES 2015	74.502.819,10 €	100,00%

Torrejón de Ardoz a 11 de mayo de 2016

LA INTERVENTORA ACCTAL



Fdo. Adelina Dopacio Martinez